



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500EMP/BPG01041
Resolución nº: 1427/2021
Fecha Resolución: 16/09/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M.P. 23/21 GENERACIÓN DE CRÉDITO CONVENIO JULIO AYTO ALMENSILLA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE POLICÍA LOCAL

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total de NOVECIENTOS OCHENTA OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS // 983,80 €/, resultado de lo previsto en el Convenio firmado por este Ayuntamiento con el de Almensilla de 12 de julio de 2021 para la prestación del servicio de policía local.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente.

SIENDO ese Convenio un compromiso firme de aportación por parte del Ayuntamiento de Almensilla, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos, competencia de Alcaldía, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.021 las siguientes modificaciones:

INGRESOS.-

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
462	21000006	CONVENIO AYTO ALMENSILLA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL	983,80 €

Código Seguro De Verificación:	RyILDjSyElU8C4RWGq+7rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	16/09/2021 12:28:35	
Observaciones	Este acuerdo se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RyILDjSyElU8C4RWGq+7rQ==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

GASTOS.-

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132/151	21000006	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. GRATIFICACIONES	720,00 €
132/160		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. CUOTA PATRONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	263,80 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	RyILDjSyElU8C4RWGq+7rQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	16/09/2021 12:28:35	
Observaciones	Este acuerdo se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RyILDjSyElU8C4RWGq+7rQ==			